

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE
SUBSANACIONES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 4 DE JUNIO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-O-035-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 31 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintiún (21) propuestas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	CONSORCIO ACA PROYECTOS	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1
		AS PROYECTO S.A.S.	900110952-3
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
2	CONSORCIO NJ 01	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12969285-5
		[REDACTED]	[REDACTED]
3	CONSORCIO SPK-2021	KRIBA INGENIEROS LTDA	830514979-2
		SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	79041287-1
4	CONSORCIO OBRAS CHITU 035	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18126628-2
		JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	98380158-0
5	CONSORCIO NATURAL	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1140844020-9
		RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	72221105-5
		EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92554979-7

6	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SACÚDETE TIPO II	STRUCTURAL GREEN INGENIERIA Y CONSULTORIA RESPONSABLE S.A.S.	900571862-6
		PICO MERCHAN ENRIQUE	91242948-6
		IKAR LTDA	804001957-4
7	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC	DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO	12131436-3
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813008121-9
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO		19362135-8
9	CONSORCIO SINCOL CHIRIGUANA	SINCOL SAS	900840974-7
		VICTOR ALEJANDRO OVIEDO AMARIS	73580005-1
10	CONSORCIO ICBF 2021	OCTAVIO GONZALEZ RODRIGUEZ	79109361-1
		3G INGENIERIA AVANZADA S A S - GGG SAS	901116527-7
		SISCOTEL LTDA	804013234-1
11	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ		79230764-2
12	DISCEP S.A.S		804000265-1
13	CONSORCIO NORORIENTAL	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	84600560-2
14	CONSORCIO SACÚDETE IP 035-2021	INCEL S.A.	800143498-1
		POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. - POLOINGSA	805008359-5
15	CONSORCIO DOMINIO	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	900372426-4
		CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	900342026-3
		RING SAS	900490810-5

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en

los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ACA PROYECTOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO NJ 01	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO SPK-2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO OBRAS CHITU 035	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO NATURAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SACÚDETE TIPO II	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO SINCOL CHIRIGUANA	*RECHAZADA			
10	CONSORCIO ICBF 2021	RECHAZADA	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
11	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	DISCEP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO NORORIENTAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO SACÚDETE IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	035-2021				
15	CONSORCIO DOMINIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

*** PROPONENTE 9 CONSORCIO SINCOL CHIRIGUANA:**

La propuesta presentada por el proponente señalado, no es objeto de evaluación por cuanto incurre en conflicto de intereses y en las causales de **RECHAZO** que se exponen a continuación.

Los Términos de referencia numeral 1.23. **CONFLICTO DE INTERÉS**, determinan:

“Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:

(...) 1.23.4. Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que presenten propuestas para una obra siendo adjudicatario o ejecutando contratos de interventoría o consultoría con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente”.

El integrante del proponente pural **SINCOL S.A.S** con NIT. 900840974-7, es adjudicatario de la Convocatoria PAF-DAPREII-I-020-2021, así las cosas el proponente también incurre en las siguientes causales de rechazo:

- *“1.37.3 Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o **conflicto de interés**, establecidas por la Constitución y la Ley”.*
- *“1.37.10 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que **presenten propuestas para una obra siendo adjudicatario o ejecutando contratos de interventoría o consultoría** con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente”.* (subrayas y negrilla fuera de texto)

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	CONSORCIO ACA PROYECTOS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO NJ 01	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO SPK-2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO OBRAS CHITU 035	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO NATURAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SACÚDETE TIPO II	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

	INGELEC	
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO SINCOL CHIRIGUANA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO ICBF 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	DISCEP S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
13	CONSORCIO NORORIENTAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
14	CONSORCIO SACÚDETE IP 035-2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
15	CONSORCIO DOMINIO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, **desde el 08 de junio de 2021 hasta las 5:00 pm del 09 de junio de 2021, plazo perentorio** señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 04 de junio de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO ACA PROYECTOS
Representante Legal: ALVARO HUMBERTO OROZCO ZUÑIGA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.280.819

Conformado por:

Integrante No. 1
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.685.791 – 1 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: ALVARO HUMBERTO OROZCO ZUÑIGA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.280.819

Integrante No. 2
AS PROYECTO S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900110952-3 Porcentaje de Participación: 20%
Representante legal: SARMIENTO ALVAREZ ALFREDO LUIS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72308620

Integrante No. 3
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900145050-6 Porcentaje de Participación: 30%
Representante legal: RIPOLL VARELA IVAN MANUEL No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72168000

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por ALVARO HUMBERTO OROZCO

				ZUÑIGA con C.C. 72.280.819, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 16-21 Integrante 2 27-33 Integrante 3 22-26	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/20 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a un (1) año. Domicilio: Barranquilla - Atlántico Término de Duración: hasta 2063/10/06 Término de Constitución: Documento Privado del 06/12/2013, del Barranquilla, inscrito(a) el 18/12/2013. Revisor Fiscal: Eliana Rosa Escobar Muñoz, C.C. No. 1.140.817.813 (Principal) y Fraidyth Orozco Guerrero (Suplente)</p> <p>Integrante 2. Nombre: AS PROYECTO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/18 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a tres (3) años. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 2.059 del 15/09/2006, del Notaria 41 a. de Bogota, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 12/06/2013. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 3. Nombre: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.</p>

				<p>Fecha de expedición del certificado: 2021/05/19 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 794 del 27/03/2007, del Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 17/04/2007. Revisor Fiscal: Montes Garcia Juan Carlos CC 8769756</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	9-10	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 27 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla - Atlántico. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 20%, 30% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 426 Integrante 2 428 Integrante 3 427	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 408, 410 Integrante 2	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		407, 409 Integrante 3 411, 412		<p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 414, 416 Integrante 2 413, 415 Integrante 3 417, 418	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 24 de mayo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 420 Integrante 2 419 Integrante 3 421	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 24 de mayo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 423 Integrante 2 422 Integrante 3 424	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 24 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4</p>	2.1.1.8.	389-392	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100164817 Tomador: CONSORCIO ACA PROYECTOS.. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9.</p>

			<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE</p> <p>Valor asegurado: \$ 190.468.737,4</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 31/10/2021.</p> <p>Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia y debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía. <p><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No</u></p>
--	--	--	---

				<u><i>expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</i></u> .
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 437-441 Integrante 2 436 Integrante 3 430-435	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 394-398 Integrante 2 404-405 Integrante 3 399-403	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Integrante 3: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	El representante del proponente plural ALVARO HUMBERTO OROZCO ZUÑIGA acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 64-210 Integrante 2 35-63	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 20/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 3 211-387		<p>Integrante 2: aporta documento de fecha 18/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: aporta documento de fecha 03/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ACA PROYECTOS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:

AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S: Es adjudicatario del contrato 90908-018-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O- 008-2021).

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO NJ 01
Representante Legal. DARIO JESUS MEZA ANDRADE No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.017.126.160

Conformado por:

Integrante No. 1

No. IDENTIFICACIÓN CC [REDACTED] Porcentaje de Participación: 95%

Integrante No. 2

JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

No. IDENTIFICACIÓN CC. 12969285 Porcentaje de Participación: 5%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por DARIO JESUS MEZA ANDRADE con C.C. 1.017.126.160, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	4-5	CUMPLE	Fecha constitución: 28 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Pasto – Nariño.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 95%, 5%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al termino de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 6 Integrante 1 7 Integrante 2 10	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante No aporta Integrante 1 15 Integrante 2 No aporta	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 28 de mayo de 2021. Consultado el 1 de junio de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante No aporta Integrante 1 14 Integrante 2 No aporta	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 28 de mayo de 2021. Consultado el 1 de junio de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante No aporta Integrante 1 12 Integrante 2 No aporta	CUMPLE	<p>Aportado del 28 de mayo de 2021. Consultado el 1 de junio de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p align="center">2.1.1.7.</p>	<p>Representante No aporta Integrante 1 13 Integrante 2 No aporta</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportado de fecha 28 de mayo de 2021. Consultado el 2 de junio de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">16-20</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 41-45-101072156 Tomador: CONSORCIO NJ 01. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 190.468.800 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 31/10/2021. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe adjuntar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza allegada con la propuesta, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p>

				<u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 21 Integrante 2 22	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 23-24 Integrante 2 25-34	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	Integrante 1 8, 9 Integrante 2 10, 11	CUMPLE	Integrante 1: [REDACTED] acredita su calidad de Ingeniera Civil, aportando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de mayo de 2021. Integrante 2: JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2	VERIFICADO	Integrante 1: se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

		No aporta		Integrante 2: se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO NJ 01, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:

[REDACTED] : (PAF-MENII-O-031-2021).

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO SPK-2021
Representante Legal Principal. SEGUNDISALVO PARDO BARRETO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79041287
Representante Legal Suplente. ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79685969

Conformado por:

Integrante No. 1
KRIBA INGENIEROS LIMITADA.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830514979-2 Porcentaje de Participación: 30%
Representante Legal: ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.685.969

Integrante No. 2
SEGUNDISALVO PARDO BARRETO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79041287 Porcentaje de Participación: 70%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS con C.C. 79.685.969, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 4-8 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: KRIBA INGENIEROS LIMITADA Fecha de expedición del certificado: 2021/05/18 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: BOGOTÁ D.C. Término de Duración: hasta el 21 de enero de 2035. Término de Constitución: escritura publica No. 0000118 de notaria 57 de Bogota D.C. del 21 de enero de 2005, inscrita el 28 de enero de 2005. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	12-13	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 25 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada. Participación: 30%, 70%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y cinco (05) años más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación del representante legale del integrante persona jurídica y del integrante persona natural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 16, 17 Integrante 2 18	CUMPLE	Aportados de fecha 5 y 26 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 19, 20 Integrante 2 21	CUMPLE	Aportados de fecha 7 y 26 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 22 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 5 y 26 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 26 Integrante 2 27	CUMPLE	Aportados de fecha 7 y 26 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4	2.1.1.8.	28-33	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 18-45-101135340 Tomador: CONSORCIO SPK - 2021 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

				<p>Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 95,234,369.00 NO CUMPLE Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 15/10/2021. Soporte de pago: si aporta.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se corrija la suma asegurada, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...) c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria”.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto de la convocatoria es de \$1.904.687.374,00.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 34-38 Integrante 2 39-41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 43 Integrante 2 44	NO CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 25 de mayo de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021. No acredita su afiliación aportando los certificados de afiliación o certificado de pago de última planilla. NO CUMPLE.

				Debe subsanar:
				<p>El integrante SEGUNDISALVO PARDO BARRETO debe acreditar su afiliación aportando los certificados de afiliación respectivos o entregando el certificado de pago de la última planilla, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. (...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: (...) b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos”.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	45, 46	CUMPLE	El representante del proponente plural ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 47-387 Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 10/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

				Integrante 2: se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SPK-2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO OBRAS CHITU 035
Representante Legal. CARLOS ORLEY ALFONOS RONCANCIO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.053.330.759

Conformado por:

Integrante No. 1
ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. 18126628 Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2
JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. 98380158 Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	7-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por CARLOS ORLEY ALFONOS RONCANCIO con C.C. 1.053.330.759, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	11-12	CUMPLE	Fecha constitución: 24 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: BOGOTÁ.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada. Participación: 70%, 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al plazo de ejecución del contrato, término de liquidación del contrato y cinco (5) años. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 14 Integrante 1 20 Integrante 2 21	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Consultado el 1 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Consultado el 1 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Consultado el 1 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Consultado el 2 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>23-28</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101331938 Tomador: CONSORCIO OBRAS CHITU 035 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 190.468.737,4 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 10/10/2021. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE Debe subsanar: El proponente debe adjuntar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza allegada con la propuesta, de conformidad con lo indicado a continuación: <u>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No</u></p>

				<u><i>expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</i></u> .
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 30-31 Integrante 2 32-33	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 35-36 Integrante 2 37-41	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	15,16	CUMPLE	El representante del proponente plural CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 43-307 Integrante 2 308-333	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 7/08/2019. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 6/04/2021 incompleto. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO OBRAS CHITU 035, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:

ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ: contrato 86706-001-2019 (PAF-SAN ANDRÉS-O-061-2019).

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO NATURAL
Representante Legal. ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1102880072

Conformado por:

Integrante No. 1
JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA
No. IDENTIFICACIÓN CC. 1140844020 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2
RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO
No. IDENTIFICACIÓN CC. 72221105 Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 3
EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA
No. IDENTIFICACIÓN CC. 92554979 Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ con C.C. 1102880072, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	7-8	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 31 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Sincelejo. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%,20%, 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 4 Integrante 1 12 Integrante 2 10 Integrante 3 11	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	CUMPLE	<p>Consultado el 1 de junio de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	<p>Consultado el 1 de junio de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		Integrante 3 No aporta		
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	CUMPLE	Consultado el 1 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	CUMPLE	Consultado el 2 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4	2.1.1.8.	14-18	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101103324 Tomador: CONSORCIO NATURAL Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 190.468.737,4

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 30/09/2021.</p> <p>Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe adjuntar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza allegada con la propuesta, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p><u>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 20-22 Integrante 2 23 Integrante 3 24-25	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 30-33 Integrante 2 27-29 Integrante 3 35-36	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021.</p>

				Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	5, 6	CUMPLE	El representante del proponente plural ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 12 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 7/08/2019. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 6/04/2021 incompleto. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO NATURAL, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SACÚDETE TIPO II
Representante Legal: JUAN MANUEL URREGO ENRIQUEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 91.074.737

Conformado por:

Integrante No. 1
STRUCTURAL GREEN INGENIERIA Y CONSULTORIA RESPONSABLE S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900571862-6 Porcentaje de Participación: 30%
Representante Legal: MANUEL JULIAN CARVAJAL RAMIREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1098668377

Integrante No. 2
PICO MERCHAN ENRIQUE
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 91242948 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 3
IKAR LTDA.
No. IDENTIFICACIÓN 900145050-6 Porcentaje de Participación: 30%
Representante legal: CAROLINA RODRIGUEZ RINCON No. IDENTIFICACIÓN C.C. 37899246

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por JUAN MANUEL URREGO ENRIQUEZ con C.C. 91.074.737, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 12-18 Integrante 2 No aplica Integrante 3 6-11</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: STRUCTURAL GREEN INGENIERIA Y CONSULTORIA RESPONSABLE S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/20 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: SOCORRO. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: docum privado de 2012/11/14 inscrita en Camara de Comercio el 2012/11/22. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 3. Nombre: IKAR LTDA. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/17 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: BUCARAMANGA - SANTANDER. Término de Duración: HASTA EL 2030/06/10. Término de Constitución: escrit. publica No. 1595 de 1996/04/19 de Notaria 05 del Circulo de Bucaramanga inscrita en Camara de Comercio el 1996/06/03. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>19-21</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 28 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 20%, 30%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: igual al término de ejecución y liquidación del contrato y UN (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 22 Integrante 1 25 Integrante 2 23 Integrante 3 24	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 26 Integrante 1 30, 31 Integrante 2 27 Integrante 3 28, 29	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 24 y 30 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 32 Integrante 1 35 Integrante 2 33 Integrante 3 34	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 24 y 30 de mayo de 2021. Consultado 1 de junio de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 36 Integrante 1	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 24 y 30 de mayo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		42 Integrante 2 38 Integrante 3 40		Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 44 Integrante 1 47 Integrante 2 45 Integrante 3 46	CUMPLE	Aportados de fecha 24 y 30 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4	2.1.1.8.	48-49, 52	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 39-45-101025877 Tomador: CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SACUDETE TIPO II Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE Valor asegurado: \$ 190.468.737,4 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 01/09/2021 . La vigencia es inferior a 4 meses. NO CUMPLE Soporte de pago: si aporta. Debe subsanar:

				<p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia y debe ajustar la vigencia del amparo, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía.</i></p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...)</p> <p>d. VIGENCIA: Deberá tener una <u>vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</u> En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza”.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 62-65 Integrante 2 53-55 Integrante 3 56-61</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 104 Integrante 2 66-102 Integrante 3 103</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 106-107 Integrante 3 No aporta</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: No acredita. Integrante 2: ENRIQUE PICO MERCHAN acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de marzo de 2021. Integrante 3: No acredita.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe adjuntar matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente, con los que acredite que el representante legal de las personas jurídicas que integran el consorcio o el representante del proponente plural ostentan la calidad de ingeniero civil, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia.</p> <p>“2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN.</p> <p><i>En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la</i></p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente”.</i>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aporta	NO CUMPLE	<p>La propuesta no es avalada por un ingeniero civil de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>No se incluye en la carta de presentación de la propuesta el aval de un profesional con título de ingeniero civil de acuerdo con los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA <i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente, el cual se debe encontrar vigente”.</i></p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 349-396 Integrante 2 108-288 Integrante 3 289-348	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 29/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 12/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: aporta documento de fecha 24/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021
--	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SACÚDETE TIPO II, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC
Representante Legal. (Principal) CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. 7.697.417

Conformado por:

Integrante No. 1
DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2
INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. 7.697.417

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de marzo de 2021, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA, con CC 7.697.417, en calidad de representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 1199-1206	CUMPLE	Integrante 2 Nombre: INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/05 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Neiva.</p> <p>Término de Duración: Hasta el 02 de octubre de 2074</p> <p>Término de Constitución: por Escritura Pública número 1791 del 06 de agosto de 2001 otorgada por Notaria 03 de Neiva, registrado en cámara de comercio el 13 de agosto de 2001</p> <p>Revisor Fiscal: Carlos Arturo Puentes Méndez CC 7.690.512 67494-T.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	2 a 3	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 24 de mayo de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Neiva-Huila</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala expresamente.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato</p> <p>Participación: 50%, 50%,</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: Duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 16	CUMPLE	Se aportan cédulas de ciudadanía de los representantes legales del proponente y del integrante Persona Jurídica, también de la persona natural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 22 Integrante 2 23, 24	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 7 de mayo de 2021</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1/ Representante: aporta</p> <p>Integrante 2: aporta</p>

EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 25 Integrante 2 26, 27	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Representante Legal: aporta Integrante 1/ Representante: aporta Integrante 2: aporta
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 18 Integrante 2 19	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de mayo de 2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Representante Legal: aporta Integrante 1/ Representante: aporta Integrante 2/ Representante: aporta
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 20 Integrante 2 21	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de mayo de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1/ Representante: aporta, Registro Interno de Validación No 22653408 . Integrante 2/ Representante: aporta, Registro Interno de Validación No 22653470 .
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4	2.1.1.8.	32-36	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 61-45-101017687 Tomador: CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTRO SACUDETE identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula Valor asegurado: \$190.468.737,4 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 10/10/2021 Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 29	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario:

		Integrante 2 30		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 38-48 Integrante 2 49-54	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 28 de mayo de 2021. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	8,9	CUMPLE	La propuesta es abonada por CARLOS ANCIZAR BONILLA POLANIA, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de enero de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 56-367 Integrante 2 368-1096	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta certificado del RUP de fecha 29 de mayo de 2021, se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado del RUP de fecha 7 de mayo de 2021, se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:
INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS PAF-ATF-O-046-2020.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

**PROPONENTE No. 8: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19362135**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Archivo 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de mayo de 2021, suscrita por LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO con C.C. 19362135, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 5	CUMPLE	Aporta documento de identificación de persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 2 3	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 2 4	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario .

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 2 1	CUMPLE	<p>Aportado del 28 de mayo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 2 2	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 28 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4</p>	2.1.1.8.	Archivo 08 Archivo 15 Archivo 16	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101103275 Tomador: VARGAS ABONDANO, LUIS OSCAR. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 190,468,737.40 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 15/10/2021. Soporte de pago: NO aporta. Adjunta soporte de pago correspondiente a una póliza No. 8002003881 que no corresponde con la aportada con la propuesta y figura como tomador el CONSORCIO SAN MIGUEL, no coincide con el proponente. NO CUMPLE.</p> <p align="right">Debe subsanar:</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>El proponente debe adjuntar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza allegada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p><u>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Archivo 13	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 14 Archivo 11	CUMPLE	Certificado suscrito por la persona natural, el 28 de mayo de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	Archivo 17 Archivo 18	CUMPLE	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Archivo 12	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 3 de mayo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:

Contrato 68573- 028-2019 (PAF-SDSJC-O-034-2019).

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:

No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 10: CONSORCIO ICBF 2021
Representante Legal . NELSON GÓMEZ PÉREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 91.425.004
ANGIE DANIELA GÓMEZ RUEDA No de Identificación C.C. 1098774179
 Conformado por:

Integrante No. 1
SISCOTEL LTDA
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804013234-1 Porcentaje de Participación: 55%
Representante Legal: MINA RUEDA SARMIENTO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 63.294.540

Integrante No. 2
OCTAVIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
No. IDENTIFICACIÓN 79.109.361 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3
3G INGENIERÍA AVANZADA
No. IDENTIFICACIÓN 9001116527-7 Porcentaje de Participación: 15%
Representante legal: ANDREA CAROLINA IBARRA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.064.837.443

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por NELSON GÓMEZ PÉREZ con C.C. 91.425.004, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 15-19 Integrante 2 28 Integrante 3 3-14</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: SISCOTEL LTDA Fecha de expedición del certificado: 2021/05/26 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitación Domicilio: Bucaramanga-Santander Término de Duración: hasta 2030/04/30 Término de Constitución: por escrit. publica no 946 de 2002/04/30 de notaria 01 del círculo de Bucaramanga, inscrita en esta cámara de comercio de Bucaramanga, el 2002/05/10 bajo el No 50897 del libro 9 Revisor Fiscal: Sandra Milena Silva Niño, C.C. No. 63528742 (Principal)</p> <p>Integrante 2. (N/A) Nombre: OCTAVIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 79.109.361 .</p> <p>Integrante 3. Nombre: 3G INGENIERÍA AVANZADA S A S Fecha de expedición del certificado: 2021/04/16, el certificado tiene más de 30 días de expedición. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Por Documento Privado del 19 de septiembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017, con el No. 02261074 del Libro IX.</p>
---	-----------------	---	-------------------------------------	---

				<p>Revisor Fiscal: Cristian Rene Jiménez Jiménez C.C. No. 1091657913 T.P. No. 168350-t</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>21-23</p>	<p>RECHAZADA</p>	<p>Fecha constitución: 27 de mayo de 2021, sin embargo, al final del documento se observa fecha de firma el día nueve (9) de febrero de 2021.</p> <p>Objeto: NO corresponde con el objeto a contratar. Incurre en causal la causal de rechazo 1.37.15.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bucaramanga-Santander</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 55%, 30%, 15%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: El CONSORCIO estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p align="center"><u>RECHAZADA</u></p> <p>Los términos de referencia en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA), determinan:</p> <p><i>“El proponente deberá presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos de la siguiente información:</i></p> <p>1. El objeto del consorcio o unión temporal, debe ser el mismo del objeto a contratar.”</p> <p>Igualmente los Términos de Referencia señalan la causal de rechazo expresa cuando el objeto del consorcio no es señalado</p>

				<p>y determina lo siguiente: "1.37.15 Cuando no se encuentre suscrito el documento consorcial o de unión temporal por todos los integrantes o no se identifique su objeto, o no se señale el porcentaje de participación de sus integrantes, o cuando en la etapa de subsanación se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o cuando el porcentaje de participación supere el 100%."</p> <p>El objeto del documento de conformación del consorcio presentado con la propuesta no es el mismo a contratar, el proponente incurre en la causal de rechazo mencionada en consecuencia es RECHAZADA la propuesta.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 26 Integrante 2 28 Integrante 3 27	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 31,35 Integrante 2 32 Integrante 3 33,34	CUMPLE	Aportados de fecha 30 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 42,44 Integrante 2 43 Integrante 3 39,40	CUMPLE	Aportados de fecha 31 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 56 Integrante 2 58 Integrante 3 52</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 31 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 48 Integrante 2 49 Integrante 3 63</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 30 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>60-64</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 96-45-101073166 Tomador: CONSORCIO ICBF 2021 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 190.468.737,4 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 15/10/2021. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE NO CUMPLE</p>

				El proponente no allega el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo indicado a continuación: <u>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) (...)II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</u>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 71 Integrante 2 68-70 Integrante 3 65-67	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 74,83-85 Integrante 2 72 Integrante 3 73,79-81	NO CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el integrante persona natural, el 31 de mayo de 2021.No allega certificaciones de afiliación en el Sistema de Seguridad Social Inegral o en su defecto la última planilla pagada al Sistema de Seguridad Social Integral. Integrante 3: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE

				<p><u>Los Términos de Referencia determinan en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</u></p> <p><u>“b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</u></p> <p><i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.</i></p> <p><i>La persona natural que se encuentre pensionada por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.</i></p> <p><i>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito.”</i></p> <p>De conformidad con lo anterior, el proponente deberá allegar del integrante persona natural para acreditar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, el certificado de afiliación respectivo o podrá acreditarlo aportando el certificado de pago de la última planilla.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	75-76	CUMPLE	La propuesta es abonada por DANIEL SANTIAGO PÉREZ GUTIÉRREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				1020809734, quien se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-399074 desde el 07 de Septiembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1290. Aporta Matrícula Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por el COPNIA, con fecha de 30 de mayo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 1582-1630 Integrante 2 1503-1581 Integrante 3 86-1503	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 30/03/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 26/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: aporta documento de fecha 19/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ICBF 2021**, **incurre en la causal de rechazo 1.37.15** “*Cuando no se encuentre suscrito el documento consorcial o de unión temporal por todos los integrantes o no se identifique su objeto, o no se señale el porcentaje de participación de sus integrantes, o cuando en la etapa de subsanación se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o cuando el porcentaje de participación supere el 100% “, en consecuencia es **RECHAZADA.***

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:

No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 11: LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79230764

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ con C.C. 79230764, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Aporta documento de identificación de persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Aportado de fecha 24 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	14	CUMPLE	Aportado de fecha 24 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario .

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	16	CUMPLE	Aportado del 24 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	17	CUMPLE	Aportado de fecha 24 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4	2.1.1.8.	19-23	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101103215 Tomador: SALDANA RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 190,468,737.40 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 15/10/2021 . Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25-26	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	28-30	CUMPLE	Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	12	CUMPLE	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando copia de la matrícula profesional y se

				consulta certificado de vigencia del COPNIA el 3 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	32-81	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 7 de mayo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 12: DISCEP S.A.S Representante Legal. HECTOR GONZALEZ GOMEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 91531158				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por HECTOR GONZALEZ GOMEZ con C.C. 91531158, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-17	CUMPLE	Nombre: DISCEP S.A.S Fecha de expedición del certificado: 2021/05/20 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica No . 1183 de Notaria 6 de Bucaramanga (Santander) del 17 de abril de 1995, inscrita el 13 de mayo de 2014. Revisor Fiscal: ACEVEDO MANTILLA JUAN CARLOS C.C. 91153954.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31,32	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34, 35	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de mayo de 2021. Consultado 1 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	38	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4</p>	2.1.1.8.	40-41	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 96-45-101073158 Tomador: DISCEP SAS Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 190.468.737,4</p>

				Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 15/10/2021. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	43	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	45-62	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	3,4	CUMPLE	El representante legal HECTOR GONZALEZ GOMEZ acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	64-189	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 23/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **DISCEP S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 13: CONSORCIO NORORIENTAL 2021
Representante Legal. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12370591

Conformado por:

Integrante No. 1
NELSON DARIO ARTEAGA MELO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79788325 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12370591 Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 3
HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 846000560-2 Porcentaje de Participación: 30%
Representante Legal: GARCIA ORTIZ HERNAN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 16748882

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR con C.C. 12370591, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 3 Nombre: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

		No aplica Integrante 2 No aplica Integrante 3 5-10		<p>Fecha de expedición del certificado: 2021/05/27 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: ORITO. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica Número 347 del 26 de febrero de 1999 otorgada por Notaria Unica Del Circulo De Puerto Asis, registrado en esta Cámara De Comercio el 26 de febrero de 1999. Revisor Fiscal: BENITEZ CALDERON EDELBERTO CC 16.792.183.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	22-24	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 25 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: NEIVA HUILA. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50% 20%, 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: plazo de ejecución del contrato y un año adicional, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 19, 25 Integrante 2 12, 24 Integrante 3 26	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legale del integrante persona jurídica y del integrante persona natural.

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 29 Integrante 2 27 Integrante 3 28, 30	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 34 Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	CUMPLE	Aportados de fecha 7 y 26 de mayo de 2021. Consultado 1 de junio de 2021 No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 3: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 35 Integrante 2 36 Integrante 3 37	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 2 38 Integrante 3 39	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	948-949	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

**Cierre: 31 de mayo de 2021
Hasta 30 de septiembre de 2021.**

**Valor Presupuesto oficial:
(\$1.904.687.374,00)
10% 190.468.737,4**

Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.

Póliza No.: CSC-100012138

Tomador: CONSORCIO NORORIENTAL 2021

Beneficiario/Asegurado:

CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9.

Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

Participación e identificación integrantes: se indica.

Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. **NO CUMPLE.**

Valor asegurado: \$ 190.468.737,40

Vigencia de los amparos: Desde el **31/05/2021** hasta el **15/10/2021.**

Soporte de pago: NO aporta. **NO CUMPLE.**

Debe subsanar:

El proponente debe allegar anexo modificadorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia y debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo indicado a continuación:

“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)

(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:

1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término

				<p>previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía. <u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 41-42 Integrante 2 43 Integrante 3 44-49	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 65-71 Integrante 2 50-64 Integrante 2 72	NO CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 29 de mayo de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 29 de mayo de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de última planilla. Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal y revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. NO aporta completos los documentos del revisor fiscal: allega copia de la Tarjeta Profesional, no adjunta copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE Debe subsanar:

				<p>El integrante HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS debe aportar los documentos del revisor fiscal EDELBERTO BENITEZ CALDERON EDELBERTO, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p><u>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. (...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. (...)Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”.</u></p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	15, 16	CUMPLE	El representante del proponente plural FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 165-459 Integrante 2 113-164 Integrante 3 460-757	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 14/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

				<p>Integrante 2: aporta documento de fecha 10/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 27/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO NORORIENTAL 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:
NELSON DARÍO ARTEAGA MELO PAF-ATF-O-049- 2019.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 14: CONSORCIO SACÚDETE IP 035-2021
Representante Legal. JAIRO LOPEZ ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 16621236

Conformado por:

Integrante No. 1
INCEL S.A.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800143498-1 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. JAIRO LOPEZ ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 16621236

Integrante No. 2

POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. – POLOINGSA

No. IDENTIFICACIÓN 805008359-5 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Principal: MIGUEL EMIRO LOZANO POLO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 14968592
Representante legal Suplente: LINA VANESSA LOZANO CORTAZAR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 38567416

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por JAIRO LOPEZ ESCOBAR con C.C. 16621236, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 13-23 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: INCEL S.A. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/18 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		25-34		<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cali Término de Duración: 31 de diciembre del año 2050. Término de Constitución: Escritura Pública No. 3079 del 16 de septiembre de 1991 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 1991. Revisor Fiscal: JANETH ROLDAN SANCHEZ C.C.66810769</p> <p>Integrante 2. Nombre: POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/25 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cali. Término de Duración: 08 de abril del año 2030. Término de Constitución: Escritura Pública No. 4687 del 29 de agosto de 1997 Notaria Septima de Cali ,inscrito en Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 1997. Revisor Fiscal: ANGELICA DUQUE VELASCO C.C.66990323.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	36-37	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Cali, Valle del Cauca. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada. Participación: 50%, 50%</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 39 Integrante 2 40	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 50, 51 Integrante 2 53, 54	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 43, 44 Integrante 2 46, 47	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 56 Integrante 2 57	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 61 Integrante 2 64	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	66-71	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4</p>				<p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 45-45-101096243 Tomador: CONSORCIO SACUDETE IP 035 - 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACUDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 190.468.738 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 10/10/2021. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 73 Integrante 2 74</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 77-80 Integrante 2 82-85</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	6, 8-10	CUMPLE	La propuesta es abonada por BERNARDO RODRÍGUEZ CERÓN acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 27 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 87 Integrante 2 88	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal con fecha 31 de mayo, en la cual consta que la sociedad anónima es cerrada. Integrante 2: Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal con fecha 28 de mayo, en la cual consta que la sociedad anónima es cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 91-123 Integrante 2 125-167	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 27/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 28/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ACA PROYECTOS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:

No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-035-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 15: CONSORCIO DOMINIO
Representante Legal. LUIS RAMON ALDANA ALBA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 78760125

Conformado por:

Integrante No. 1
CONSTRUCCAPITAL S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900372426-4 Porcentaje de Participación: 20%
Representante Legal. LUIS RAMON ALDANA ALBA CCN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 78760125

Integrante No. 2
CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN 900342026-3 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: NESTOR RAUL GALINDO ROJAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19388026

Integrante No. 3
RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES SAS - RING SAS
No. IDENTIFICACIÓN 900490810-5 Porcentaje de Participación: 30%
Representante legal: ROBERTO CARLOS GARCIA HOYOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.291.146

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por LUIS RAMON ALDANA ALBA con

				C.C. 78760125, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 19-22 Integrante 2 23-31 Integrante 3 33-37	NO CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: CONSTRUCCAPITAL S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/11 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla - Atlántico Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 30/07/2010, del Bogota, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 16/03/2021. Reporta RUES Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de matrícula 2010/07/30, MATRÍCULA CANCELADA POR TRASLADO DE DOMICILIO. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2. Nombre: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/18 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: para los contratos u operaciones que superen los diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales vigentes requerirá autorización de la junta directiva. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 29 de enero de 2030. Término de Constitución: Documento Privado del 29 de enero de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2010. Revisor Fiscal: Karoll Eilyn Daniela Aguirre Paez C.C. No. 1032491555.</p>

			<p>Integrante 3. Nombre: RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES SAS - RING SAS Fecha de expedición del certificado: 2021/05/31 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: limite de la capacidad par contratar. Todos los actos o contratos o convenios en los cuales intervenga el gerente – representante legal de la sociedad y cuando superen la suma de dinero que resulta de sumar un mil (1.000) SLMV. No aporta acta del órgano competente en el que se autorice al representante legal para participar en la presente convocatoria cuyo preuspuesto es superior a 1000 smlmv. NO CUMPLE. Domicilio: Sincelejo. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento privado del 12/01/2012, registrado en Cámara de Comercio el 10/04/2017 (10 de abril de 2017 se inscribe cambio de domicilio de la ciudad de Montería a la ciudad de Sincelejo). En el certificado de existencia y representación legal no es posible evidenciar que la sociedad se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio con cinco años de anterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria. NO CUMPLE. Revisor Fiscal: Montes Garcia Juan Carlos CC 8769756</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe acreditar que la sociedad RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES SAS - RING S.A.S. se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria; igualmente RING SAS debe aportar la autorización con fecha anterior al cierre de la convocatoria, otorgada al representante legal de la sociedad para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en</p>
--	--	--	--

			<p>nombre de la misma, expedida por del órgano competente de acuerdo con los estatutos y adjuntar copia de los estatutos en donde se establece dicha facultad para autorizar al representante legal, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (...) 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, <u>deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos.</u> Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección. (...) 6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria”.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">7-8</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 31 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Sincelejo. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 20%, 50%, 30% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este consorcio será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 10 Integrante 2 11 Integrante 3 9	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	CUMPLE	Consultado de fecha 1 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultado de fecha 1 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado de fecha 1 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado de fecha 3 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.904.687.374,00) 10% 190.468.737,4</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">38-47</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100164867 Tomador: CONSORCIO DOMINIO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 190.468.737,4 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 30/09/2021. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificadorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia y debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término
--	--------------------------------	-----------------------------	--	---

				<p>previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía. <u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 61 Integrante 2 48-53 Integrante 3 54-60	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 13 Integrante 2 15-18 Integrante 3 14	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2 Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3 Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	5, 6	NO CUMPLE	<p>El representante del proponente plural LUIS RAMON ALDANA ALBA acredita su calidad de Arquitecto, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNNA del 30 de mayo de 2021. NO acredita la calidad de Ingeniero Civil. NO CUMPLE</p> <p align="center">NO CUMPLE</p>

				<p>El proponente no cumple con el requerimiento de titulación establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN. <i>En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente”.</i></p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aporta	NO CUMPLE	<p>La propuesta no es avalada por un ingeniero civil de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>No se incluye en la carta de presentación de la propuesta el aval de un profesional con título de ingeniero civil de acuerdo con los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA <i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente, el cual se debe encontrar vigente”.</i></p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Se consulta el RUES, fecha 1 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-035-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ACA PROYECTOS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidubogota 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 03 de junio de 2021:
No reporta contratos.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO ACA PROYECTOS			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	AS PROYECTO SAS			Nit 1:	900110952-3			Part. (%) 1:	20%
Integrante 2:	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS			Nit 2:	900685791-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS			Nit 3:	900145050-6			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	NACIONAL
								Int 2:	NACIONAL
								Int 3:	NACIONAL
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS				
Fecha Carta CC:	24-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 750.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%				

	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 750.000.000	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO NJ 01			Nit:				Tipo Proponente:	
Integrante 1:	JOSE ROSERO			Nit 1:	12969285			Part. (%) 1:	
Integrante 2:	[REDACTED]			Nit 2:	[REDACTED]			Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	[REDACTED]	[REDACTED]	0	0	
Fecha Carta CC:	28-may-21	31-may-21			
Monto Carta CC:	\$ 190.000.000	\$ 230.000.000			
Expedida por:	PICHINCHA	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	95%	95%			

	[REDACTED]	[REDACTED]	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correos del 1 y 4 de junio de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 420.000.000	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO SPK 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	KRIBA INGENIEROS LTDA			Nit 1:	830514979-2			Part. (%) 1:	30%
Integrante 2:	SEGUNDISALVO PARDO			Nit 2:	79041287-1			Part. (%) 2:	70%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	NACIONAL
								Int 2:	NACIONAL
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SEGUNDISALVO PARDO	KRIBA INGENIEROS LTDA			
Fecha Carta CC:	27-may-21	25-may-21			
Monto Carta CC:	\$ 380.937.475	\$ 50.000.000			
Expedida por:	BOGOTA	CONFIAR			
Part. (%)	70%	30%			

	SEGUNDISALVO PARDO	KRIBA INGENIEROS LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Ya fue confirmada la carta de banco bogota, Cooperativa confiar se encuentra pendiente	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 430.937.475	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO OBRAS CHITU 035			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ANDRES BUENDIA			Nit 1:	18126628-2			Part. (%) 1:	70%
Integrante 2:	JOHNY NARVAEZ			Nit 2:	98380158-0			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	NACIONAL
								Int 2:	NACIONAL
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOHNY NARVAEZ				
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 680.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%				

	JOHNY NARVAEZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 4 de junio de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.000.000	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO NATURAL			Nit:					
Integrante 1:	JORGE ALVAREZ			Nit 1:	1140844020				
Integrante 2:	RENI GUERRA			Nit 2:	72221105				
Integrante 3:	EDWIN MEZA			Nit 3:	92554979				
Integrante 4:				Nit 4:					
Integrante 5:				Nit 5:					
						Tipo Proponente:	Consortio		
						Part. (%) 1:	50%		
						Part. (%) 2:	20%		
						Part. (%) 3:	30%		
						Part. (%) 4:			
						Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:	Nacional		
						Int 3:	Nacional		
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVAREZ				
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 380.937.475				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	JORGE ALVAREZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 1-6-21

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 380.937.475	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/06/2021	PAF-ICBFGS-O-035-2021	\$ 1.904.687.374	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SACÚDETE TIPO II			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
IKAR LTDA		804.001.957-4	20%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
STRUCTURAL GREEN INGENIERIA Y CONSULTORIA RESPONSABLE S.A.S		900.571.862-6	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
ENRIQUE PICO MERCHÁN		91.242.948	50%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IKAR LTDA	STRUCTURAL GREEN INGENIERIA Y CONSULTORIA RESPONSABLE S.A.S	ENRIQUE PICO MERCHÁN	0	
Fecha Carta CC:		28-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 380.950.000			
Expedida por:		BBVA			
Part. (%)	20%	30%	50%		120000,00%

	IKAR LTDA	STRUCTURAL GREEN INGENIERIA Y CONSULTORIA RESPONSABLE S.A.S	ENRIQUE PICO MERCHÁN	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		NO CUMPLE				Debe presentar la misma certificación de cupo con el nombre completo del funcionario	
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 380.950.000	\$ 380.937.475	CUMPLE

NO CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	Diego Fernando Polania Liscano			Nit 1:	12.131.436			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	Ingeniería Electrónica Del Huila SAS			Nit 2:	813.008.121-9			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Diego Fernando Polania Liscano	Ingeniería Electrónica Del Huila SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		31-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 380.938.000			
Expedida por:		BBVA			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	Diego Fernando Polania Liscano	Ingeniería Electrónica Del Huila SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 380.938.000	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO			Nit:	19362135			Tipo Proponente:	P. Natural
Integrante 1:	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO			Nit 1:	19.362.135			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 380.937.475				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 380.937.475	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	CONSORCIO ICBF 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	Siscotel Ltda			Nit 1:	804013234-1			Part. (%) 1:	55%
Integrante 2:	Octavio González Rodríguez			Nit 2:	79.109.361			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	3G Ingeniería Avanzada SAS			Nit 3:	901116527-7			Part. (%) 3:	15%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Siscotel Ltda	Octavio González Rodríguez	3G Ingeniería Avanzada SAS	0	
Fecha Carta CC:	28-may-21	31-may-21			
Monto Carta CC:	\$ 350.000.000	\$ 40.138.092			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	DAVIVIENDA			
Part. (%)	55%	30%	15%		40000,00%

	Siscotel Ltda	Octavio González Rodríguez	3G Ingeniería Avanzada SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 390.138.092	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	11
Nombre Proponente:	Luis Eduardo Saldaña Rodríguez			Nit:	79.230.764			Tipo Proponente:	P. Natural
Integrante 1:	Luis Eduardo Saldaña Rodríguez			Nit 1:	79.230.764			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Luis Eduardo Saldaña Rodríguez	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 381.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				110000,00%

	Luis Eduardo Saldaña Rodríguez	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 381.000.000	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	12
Nombre Proponente:	DISCEP S.A.S		Nit:	804.000.265-1		Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	DISCEP S.A.S		Nit 1:	804.000.265-1		Part. (%) 1:	100%		
Integrante 2:			Nit 2:			Part. (%) 2:			
Integrante 3:			Nit 3:			Part. (%) 3:			
Integrante 4:			Nit 4:			Part. (%) 4:			
Integrante 5:			Nit 5:			Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:			
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int:5			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DISCEP S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	31-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	BANCO POPULAR				
Part. (%)	100%				0,00%

	DISCEP S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto: \$ 1.904.687.374	Municipio: CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta: 13
Nombre Proponente: CONSORCIO NORORIENTAL	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: NELSON DARIO ARTEAGA MELO	Nit 1: 79788325-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	Nit 2: 12370591-1	Part. (%) 2: 20%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	Nit 3: 846000560-2	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	0	
Fecha Carta CC:			31-may-21		
Monto Carta CC:			\$ 380.937.475		
Expedida por:			BANCO DE BOGOTÁ		
Part. (%)	50%	20%	30%		0,00%

	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 380.937.475	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	14
Nombre Proponente:	CONSORCIO SACÚDETE IP 035-2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INCEL S.A.			Nit 1:	800143498-1			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. – POLOINGSA			Nit 2:	805008359-5			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INCEL S.A.	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. – POLOINGSA	0	0	
Fecha Carta CC:	27-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 381.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	INCEL S.A.	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. – POLOINGSA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por el banco vía correo electrónico el 2/06/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 381.000.000	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-035-2021	Presupuesto:	\$ 1.904.687.374	Municipio:	CHIRIGUANÁ - CESÁR Y TUNJA - BOYACÁ	No. Carpeta:	15
Nombre Proponente:	CONSORCIO DOMINIO			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CONSTRUCCAPITAL S.A.S			Nit 1:	900372426-4			Part. (%) 1:	20%
Integrante 2:	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S			Nit 2:	900342026-3			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:	RING SAS			Nit 3:	900490810-5			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	RING SAS	0	
Fecha Carta CC:			26-may-21		
Monto Carta CC:			\$ 380.937.475		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	20%	50%	30%		0,00%

	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	RING SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$380.937.475,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 380.937.475	\$ 380.937.475	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO ACA PROYECTOS
Representante Legal:	ALVARO HUMBERTO OROZCO ZUÑIGA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1	50,00%	SI
2	AS PROYECTO S.A.S.	900110952 - 3	20,00%	NO
3	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1060 DE 2016</td><td>9331,50</td></tr> <tr><td>004 - 2014</td><td>1638,62</td></tr> <tr><td>12016002610</td><td>4528,20</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>15498,32</td></tr> </table>	1060 DE 2016	9331,50	004 - 2014	1638,62	12016002610	4528,20	TOTAL	15498,32
1060 DE 2016	9331,50										
004 - 2014	1638,62										
12016002610	4528,20										
TOTAL	15498,32										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1060 DE 2016</td><td>9331,50</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>9331,50</td></tr> </table>	1060 DE 2016	9331,50	TOTAL	9331,50	SI				
1060 DE 2016	9331,50										
TOTAL	9331,50										
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	1060 DE 2016	SI								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	1060 DE 2016
Objeto:	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 2N AVENIDAS 4 Y 5 PESCADERO, DE LA CIUDAD DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/08/2019
----------------------	-------------	------------

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	9331,50

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 25.758.547.105,36		b. (0,7 veces el valor del PE)	9331,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	31105,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9331,50		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 444 - 445 se allega certificación suscrita por el SENA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO SENA CÚCUTA conformado por AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS con un 30% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 9331,50 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica, para las condiciones a, b y c.</p>			
Contrato 2: No	004 - 2014			
Objeto:	CONSTRUCCION DE 9 AULAS, 1 BATERIA SANITARIA, 1 LABORATORIO, Y 1 SALA INFORMATICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY EN MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	26/12/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	1638,62
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.259.506.721,86		b. (0,7 veces el valor del PE)	1638,62
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3277,24			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1638,62		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 447 - 453 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por MUNICIPIO DE PALMAR como entidad contratante.</p> <p>A folio 454 - 455 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>A folios 456 - 457 se allega documento de conformación del CONSORCIO JFK.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO JFK conformado por AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS con un 50% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1638,62 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica, para las condiciones a y b.</p>			
Contrato 3: No	12016002610			
Objeto:	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS SEDES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MODULO VII: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA SEDE INDUSTRIAS CREATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	29/04/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	4528,20
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.947.237.330,93		b. (0,7 veces el valor del PE)	4528,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4766,53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4528,20		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 459 - 461 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL AURORA - SPORAS</p> <p>A folio 462 - 463 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA DE BARRANQUILLA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL AURORA - SPORAS conformado por AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS con un 95% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4528,20 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica, para las condiciones a, b y c.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO NJ 01
Representante Legal:	DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285	5,00%	SI
2	██████████	██████████	95,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	003-LP-2014	1486,33
FIC-09 OPA-2000				0,00	
055-3-2010				392,65	
TOTAL				1878,99	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	003-LP-2014	1486,33	SI
			TOTAL	1486,33	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	055-3-2010		SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	003-LP-2014
Objeto:	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÜI - NARIÑO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/12/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.192.399.181,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	1486,33
b. (0,7 veces el valor del PE)	1486,33

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4954,45			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1486,33			c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. N.A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	[REDACTED]
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 42 se allega documento de conformación del CONSORCIO EDUCAR 2014. A folio 43 se allega certificación de ejecución del contrato suscrito por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGUI como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO EDUCAR 2014 conformado por [REDACTED] con un 30% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1486,33 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de las condiciones a y b.</p>			

Contrato 2: No	FIC-09 OPA-2000
Objeto:	AJUSTES A LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS SUMINISTRADOS POR EL FIC, LA CONSTRUCCIÓN DE 1 PABELLÓN TIPO Y LA DOTACIÓN DEL MISMO, EN LA CÁRCEL JUDICIAL DE PASTO NARIÑO.

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/01/2002		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.671.642.718,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 45 - 46 se allega documento de constitución del CONSORCIO JOSE EDMUNDO ROSERO Y ALVARO TORO A folio 47 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, como entidad contratante. A folios 48 - 49 se allega acta de entrega final del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO JOSE EDMUNDO ROSERO Y ALVARO TORO que tuvo como integrante a JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN" es necesario dar aplicación a lo requerido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no establece el "área cubierta construida o ampliada", por lo que no es posible tomar el valor total ejecutado, y la documentación aportada tampoco especifica de manera independiente el valor de la construcción de manera independiente a la dotación.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato únicamente es tenido en cuenta para la acreditación de la condición c y se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el <u>área cubierta construida o ampliada</u> o los montos asociados únicamente a las actividades de "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN" con el fin de poder tomar en cuenta el presente contrato en la condición de valor para la acreditación de la condición a de la experiencia específica.</p>			
--	--	--	--	--

Contrato 3: No	055-3-2010
Objeto:	ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELÉCTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE TURBANA BOLIVAR, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO.

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/04/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	392,65
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 841.216.936,79		b. (0,7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1570,61		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	392,65			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>A folios 50 se allega certificación de ejecución del contrato suscrito por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA como entidad contratante. A folio 51 se allega documento de constitución del CONSORCIO 2RM A folio 52-53 se allega acta de liquidación del contrato debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO 2RM conformado por JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ con una participación del 25%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 392 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de las condiciones a y c.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente NO CUMPLE con la condición a. de la experiencia específica, y se requiere subsanar lo indicado en el contrato de orden No 2.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO SPK-2021.</u>
Representante Legal:	ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	79.041.287	70,00%	SI
2	KRIBA INGENIEROS LTDA	830514979-2	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	03298 DE 2013	0,00
10299 DE 2013				2785,55	
1540 DE 2016				7523,05	
TOTAL				10308,60	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1540 DE 2016	7523,05	SI
			TOTAL	7523,05	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	10299 DE 2013		SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	<u>03298 DE 2013</u>
Objeto:	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE JARDINES INFANTILES EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL, PARTIENDO DEL ESQUEMA BASICO Y PROGRAMA REQUERIDO, ENTREGADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00				c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. N.A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 391 - 419 se allega copia del contrato debidamente suscrito por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ como entidad contratante. A folios 420 - 424 se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante en la que se puede evidenciar que el contrato se ejecutó únicamente en estudios y diseños. A folios 425 - 427 se allega certificación del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato (únicamente el alcance de estudios y diseños), la liquidación y el contratista correspondiente a CONSORCIO JARDINES INFANTILES conformado por SEGUNDISALVO PARDO BARRETO con un 60% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato NO corresponde a la experiencia específica requerida, toda vez que únicamente se ejecutó a nivel de estudios y diseños (como lo establece el acta de liquidación), y no contempló la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN que constituye la condición principal requerida para la acreditación de la experiencia específica, no es posible tomar en cuenta el presente contrato.</p>				

Contrato 2: No	10299 DE 2013				
Objeto:	ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS O DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL, AMPLIACIÓN EN TRES JARDINES INFANTILES EN LAS LOCALIDADES DE TUNJUELITO, BOSA Y MARTIRES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	24/06/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.109.893.565,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	2785,55	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5571,10	b. (0,7 veces el valor del PE)	2785,55	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2785,55	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 428 - 442 se allega copia del contrato debidamente suscrito por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, como entidad contratante. A folios 444 - 446 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante. A folios 447 - 452 se allega certificación del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO P Y G que tuvo como integrante a SEGUNDISALVO PARDO BARRETO con una participación del 50%. El contrato aportado contempla en su objeto el "REFORZAMIENTO", sin embargo la documentación aportada permite evidenciar que las actividades ejecutadas contemplan únicamente alcances de construcción o ampliación, por lo que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2785,55 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica, en las condiciones a, b y c.</p>				

Contrato 3: No	1540 DE 2016				
Objeto:	TERMINACION DE LA OBRA DE MODIFICACION, DEMOLICION PARCIAL, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y AMPLIACION DE LA IED LA MERCED, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	15/07/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.795.543.513,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	7523,05	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12538,42	b. (0,7 veces el valor del PE)	7523,05	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7523,05	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N.A	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>A folio 453 - 161 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, como entidad contratante. A folios 162 - 168 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 169 - 170 se allega documento de constitución de la UNION TEMPORAL C&P COTA</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO BIC LA MERCED que tuvo como integrante a SEGUNDISALVO PARDO BARRETO con una participación del 60%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "TERMINACIÓN DE OBRAS DE MODIFICACIÓN" y "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL" es necesario dar aplicación a lo requerido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se revisa el área construida cubierta o ampliada, la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 3358 m2, valor superior al requerido para tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 7523 SMMLV</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica en las condiciones a y b.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO OBRAS CHITU 035</u>
Representante Legal:	CARLOS ORLEY ALFONOS RONCANCIO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18.126.628	70,00%	SI
2	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	98.380.158	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		24-COL-FY-14 244 DE 2015 1196 DE 2016 TOTAL	2158,65 1003,19 983,03 4144,86
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		24-COL-FY-14 TOTAL	2158,65 2158,65	SI
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		NO PRESENTA NINGUN CONTRATO QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTA CONDICIÓN	NO	NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	24-COL-FY-14
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/09/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.829.205.781,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2158,65</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2158,65</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4592,87				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2158,85			c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N.A</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	47,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		<u>ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 340 - 341 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FUNDACIÓN PLAN como entidad contratante. A folios 342 - 357 se allega copia del contrato debidamente suscrito. A folios 358 - 363 se allega acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato suscrita por la entidad contratante. A folios 364 - 372 se allega anexo acta de liquidación suscrita por la entidad contratante. A folios 373 - 375 se allega el documento de conformación del CONSORCIO JARDINES POR COLOMBIA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO JARDINES POR COLOMBIA conformado por ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ con un 47% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2158,85 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de las condiciones a y b.</p>				

Contrato 2: No	<u>244 DE 2015</u>				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN BLOQUES AULAS SEGUNDO NIVEL Y ZONA ADMINISTRATIVA CER AMAZONAS, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	1/04/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1003,19</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 691.651.307,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>N.A</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1003,19		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N.A</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1003,19				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		<u>ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 376 - 377 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO como entidad contratante. A folios 378 - 382 se allega acta de recibo final y liquidación suscrita por la entidad contratante. A folios 383 - 399 se allega copia del contrato debidamente suscrito. A folios 400 - 403 se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1003,19 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de la condición a.</p>				

Contrato 3: No	<u>1196 DE 2016</u>				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO EN EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO SENA REGIONAL HUILA				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	25/01/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>983,03</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 725.197.467,30		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>N.A</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	983,03		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N.A</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	983,03				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		<u>ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 404 - 405 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el SENA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 983,03 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de la condición a.</p>				

Observación general: El proponente **NO CUMPLE** con la condición c. de la experiencia específica: *Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.*

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO NATURAL
Representante Legal:	ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020	50,00%	NO
2	RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	72.221.105	20,00%	SI
3	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92.554.979	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>0001-2011</td><td>831,26</td></tr> <tr><td>70-013-0-10-2010</td><td>2183,89</td></tr> <tr><td>70215-LP-103-000-2014</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>3015,15</td></tr> </table>	0001-2011	831,26	70-013-0-10-2010	2183,89	70215-LP-103-000-2014	0,00	TOTAL	3015,15
0001-2011	831,26										
70-013-0-10-2010	2183,89										
70215-LP-103-000-2014	0,00										
TOTAL	3015,15										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>70-013-0-10-2010</td><td>2183,89</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>2183,89</td></tr> </table>	70-013-0-10-2010	2183,89	TOTAL	2183,89	SI				
70-013-0-10-2010	2183,89										
TOTAL	2183,89										
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO PRESENTA NINGUN CONTRATO QUE CUMPLA ESTA CONDICIÓN	NO								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	<u>0001-2011</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DOS (2) BLOQUES DE CUATRO (4) AULAS DE CLASES ADOSADAS (7.2x9.2) Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS, CORREGIMIENTO DE PITA ABAJO, MUNICIPIO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año
	23/09/2011

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>831,26</u>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	556.531.258,89	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>N.A.</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1039,08	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N.A.</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		831,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 40 - 42 se allega copia del documento de conformación del CONSORCIO AULAS DE TOLU.
A folios 43 - 44 se allega acta de recibo final de obras suscrita por el MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLU como entidad contratante.
A folios 45 - 50 se allega acta de recibo final de obras ejecutadas suscrita por contratista e interventoria.

En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO AULAS DE TOLU conformado por RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO con un 80% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área construida cubierta, la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 741,9m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 831,26 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de la condición a.

Contrato 2: No 70-013-0-10-2010

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) AULAS, UNA (1) BATERIA SANITARIA, REPOSICIÓN DE 14 Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR ZUBIRIA MUNICIPIO DE COLOSÓ, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) AULAS UNA (1) BATERIA SANITARIA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	20/12/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.426.683.309,80	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2183,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4282,13	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2183,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2183,89	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N.A.</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 52 - 54 se allega copia del documento de conformación del CONSORCIO AULAS DE SUCRE 2010.
A folios 55 - 56 se allega acta de recibo final de obras suscrita por el DEPARTAMENTO DE SUCRE como entidad contratante.
A folios 57 - 63 se allega acta de recibo final de obras ejecutadas suscrita por contratista e interventoria.
A folios 64 - 65 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.

En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO AULAS DE SUCRE conformado por RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO con un 51% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área construida cubierta, la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 410,9m2, valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado, por lo que únicamente se toman en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, es decir el valor que resulta de la resta del total ejecutado menos la actividad de "dotacion", lo cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2183,89 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de las condiciones a y b.

Contrato 3: No 70215-LP-103-000-2014

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PARA NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE COROZAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	11/06/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	334.461.187,31	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N.A.</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 67 - 72 se allega acta de recibo final de obras suscrita por el MINISTERIO DE CULTURA como entidad contratante. A folios 73 - 82 se allega copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA. Teniendo en cuenta que la edificación ejecutada corresponde a una biblioteca, la cual se enmarca en el título K.2.7.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION SOCIALES Y RECREATIVOS (L-3) de la NSR-10, el cual no corresponde al requerido para la validación de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria en la nota 2 del numeral 2.1.3.1 de los terminos de referencia, no es posible acreditar valor ejecutado con el presente contrato.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Condición a de la experiencia específica: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> Condición c de la experiencia específica: <i>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</i> Numeral 7 del capítulo 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA): <i>7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).</i> 			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SACÚDETE TIPO II
Representante Legal:	JUAN MANUEL URREGO ENRIQUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	IKAR LTDA	804001957-4	20,00%	NO
2	STRUCTURAL GREEN INGENIERIA Y CONSULTORIA RESPONSABLE S.A.S.	900571862-6	30,00%	NO
3	ENRIQUE PICO MERCHÁN	91242948-6	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>179.91-2011</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>FPT-075 DE 2013</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>058 DE 2014</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>0,00</td></tr> </table>	179.91-2011	0,00	FPT-075 DE 2013	0,00	058 DE 2014	0,00	TOTAL	0,00
179.91-2011	0,00										
FPT-075 DE 2013	0,00										
058 DE 2014	0,00										
TOTAL	0,00										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>179.91-2011</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>0,00</td></tr> </table>	179.91-2011	0,00	TOTAL	0,00	NO				
179.91-2011	0,00										
TOTAL	0,00										
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NINGUNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS ACREDITA ESTA CONDICIÓN	NO								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	<u>179.91-2011</u>
Objeto:	EL DISEÑO, LA CONSTRUCCION Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE NACION UBICADO EN LA CALLE 16 N. 4 75/79 DE LA CUIDAD DE BOGOTA D.C BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año
	28/12/2012

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.656.271.081,39		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N.A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	42,46%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ENRIQUE PICO MERCHÁN

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 402 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN como entidad contratante.
A folios 403 - 418 se allega acta de recibo final a satisfacción suscrita por la entidad contratante.
A folios 419 - 420 se allega documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL REFORMAS PROCURADURÍA.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a UNIÓN TEMPORAL REFORMAS PROCURADURÍA que tuvo como integrante a ENRIQUE PICO MERCHÁN con una participación del 42,46%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las "OBRAS DE MANTENIMIENTO, REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO" es necesario dar aplicación a lo requerido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo, en las actividades ejecutadas se evidencia que la totalidad de actividades ejecutadas correspondieron a obras de mantenimiento, remodelación y acondicionamiento y no se incluyen actividades de construcción o ampliación con sus correspondientes áreas cubiertas construidas o ampliadas, conforme las definiciones establecidas en la NOTA 2: CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica

Contrato 2: No	FPT-075 DE 2013			
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA FASE II DEL CENTRO DE CONVECCIONES DE POPAYAN.			

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	24/12/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.827.747.986,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N.A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ENRIQUE PICO MERCHÁN

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 422 - 454 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FONTUR-FIDUCOLDEX como entidad contratante.
A folios 455 - 480 se allega acta de recibo final suscrita por contratista e interventoría.
A folios 481 - 483 se allega documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL ANDINA.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a UNIÓN TEMPORAL ANDINA que tuvo como integrante a ENRIQUE PICO MERCHÁN con una participación del 10%. Teniendo en cuenta que la edificación ejecutada corresponde a un centro de convenciones, el cual se enmarca en el título K.2.7.3 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION CULTURALES (L-2) de la NSR-10, el cual no corresponde al requerido para la validación de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria en la nota 2 del numeral 2.1.3.1 de los terminos de referencia, no es posible acreditar valor ejecutado con el presente contrato.

Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 3: No	058 DE 2014			
Objeto:	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA - CIC DEL MUNICIPIO DE CEPITA SANTANDER.			

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	28/12/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	786.896.218,02	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N.A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ENRIQUE PICO MERCHÁN

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 484 - 486 se allega acta de liquidación suscrita por el MUNICIPIO DE CEPITA SANTANDER como entidad contratante. A folios 487 - 491 se allega acta de recibo final del contrato debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a ENRIQUE PICO MERCHÁN. Teniendo en cuenta que la edificación ejecutada corresponde a un centro de integración ciudadana, el cual por sus características se enmarca en el título K.2.7.2 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION DEPORTIVOS (L-1) de la NSR-10, el cual no corresponde al requerido para la validación de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria en la nota 2 del numeral 2.1.3.1 de los terminos de referencia, no es posible acreditar valor ejecutado con el presente contrato.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI
2	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	919-2016	3055,63
0032-2010				3358,19	
1993-2018				969,03	
TOTAL				7382,84	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0032-2010	3358,19	SI
			TOTAL	3358,19	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	1993-2018		SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	919-2016
Objeto:	CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO FIJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACIÓN MECANICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL-DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/12/2017
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.508.374.410,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3055,63</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>3055,63</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6111,25			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3055,63			c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. N.A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 1099 - 1103 se allega acta de liquidación del contrato de obra suscrita por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E., como entidad contratante. A folios 1104 - 1150 se allega acta de terminación debidamente suscrita. A folios 1151 - 1154 se allega documento de conformación del CONSORCIO SALUD YOPAL</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CONSORCIO SALUD YOPAL con DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO (50%) . Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia requerida para el componente a, es posible tomar en cuenta el valor total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3055,63 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica requerida.</p>			

Contrato 2: No	0032-2010			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEN (EDIFICIO DE ARTES) UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	8/03/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	3358,19
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.114.537.187,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	3358,19
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3731,32		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3358,19			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 1155 - 1156 se allega certificación de ejecución del contrato de obra suscrita por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, como entidad contratante. A folios 1157 - 1158 se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CONSORCIO CONSTRUARTES que tuvo como integrante a DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un 90% . Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3358,19 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica requerida</p>			

Contrato 3: No	1993-2018			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN : GRUPO 1:INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUÉ SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE-TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA).			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/10/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	969,03
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.253.081.153,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4845,14		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	969,03			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 1159 - 1164 se allega acta de liquidación del contrato de obra suscrita por el MUNICIPIO DE IBAGUÉ, como entidad contratante. A folios 1165 - 1182 se allega acta de recibo final suscrita por la entidad contratante. A folios 1183 - 1195 se allega copia del contrato y conformación del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 1 debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 1 que tuvo como integrante a DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un 20% de participación . Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 969,03 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y c de la experiencia específica requerida</p>			

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica.
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u>
Representante Legal:	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2130936	3003,04
2121389				9494,35	
001-274-2014				16763,42	
TOTAL				29260,81	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001-274-2014	16763,42	SI
			TOTAL	16763,42	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2130936	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2130936</u>
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACA, PARA 500 CUPOS.

	Dia/Mes/Año
Fecha de terminación	31/05/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.627.201.412,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5888,31

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3003,04</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>3003,04</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3003,04		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documentación sin foliar se allega certificación de ejecución de obra suscrita por FONADE, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia requerida para el componente a, es posible tomar en cuenta el valor total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3003,04 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a,b y c de la experiencia específica requerida.</p>			
Contrato 2: No	<u>2121389</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL PROYECTO CIUDADELA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.974.353.143,00		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>9494,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	18616,38		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>9494,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9494,35		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NA</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documentación sin foliar se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por FONADE, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente a CONSORCIO MONTE TABOR que tuvo como integrante a LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO con una participación del 51% , el recibo a satisfacción y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde a la requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 9494,35 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas a y b.</p>			
Contrato 3: No	<u>001-274-2014</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 21.827.140.999,13		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>16763,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	27939,03		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>NA</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	16763,42		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NA</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documentación sin foliar se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS LA SUCURSAL DEL CIELO que tuvo como integrante a LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO con una participación del 60% , el recibo a satisfacción y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde a la requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 16763,42 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas a y b.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO ICBF 2021
Representante Legal:	NELSON GÓMEZ PÉREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	3G INGENIERÍA AVANZADA S A S - GGG SAS	901.116.527-7	15,00%	NO
2	SISCOTEL LTDA	804013234-1	55,00%	NO
3	OCTAVIO GONZÁLEZ RODRIGUEZ	79.109.361	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso cuya experiencia corresponda a

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2093043 103-2019 TOTAL	4676,11 0,00 4676,11	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2093043 TOTAL	4676,11 4676,11	SI	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.			NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No		2093043		
Objeto:		Construcción de una infraestructura educativa tipo A denominada "Granja experimental" en el corregimiento el tres, municipio de Turbo, departamento de Antioquia, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la propuesta presentada por el contratista, todo lo cual hace parte integral del presente contrato		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/02/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	8.348.418.003 00	a. (1,5 veces el valor del PE)	4676,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		15587 04	b. (0,7 veces el valor del PE)	4676,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		4676 11	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30 00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YO JURÍDICA	OCTAVIO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 047-2009 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 1637-1638 Certificación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado actividades ejecutadas y área cubierta construida de 6.008 m2.</p> <p>- Pág. 1639-1642 Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
Requerimientos de subsanación:	<p>Si con el presente contrato pretende acreditar la condición c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que establece</p> <p>c) Una de las certificaciones de contratos aportados deber incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales .</p> <p>El proponente deberá allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el que se certifique que dentro del alcance del contrato No.047-2009 se realizaron ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.</p>			
Contrato 2: No		103-2019		
Objeto:		Mejoramiento y construcción de las instituciones educativas de San Antonio, Patio Bonito del Municipio de Anapoima, con recursos del empréstito		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/12/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	3.146.370.586 48	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		3799 43	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		0 00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YO JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 103-2009 suscrito con MUNICIPIO DE ANAPOIMA el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 1643 Certificación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado actividades ejecutadas y área cubierta construida de 6.008 m2.</p> <p>- Pág. 1644-1647 Acta de consolidación de supervisión del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Pág. 1649-1658 Acta de recibo final del contrato de Obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor ejecutado y actividades ejecutadas que corresponden a construcción con un área cubierta construida de 2.448 m2</p> <p>- Pág. 2104-2105 Acta de liquidación del contrato de Obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Pág. 1648-2103 Memorias de cálculo Informe final inventorial actas de comité y pago planillas de aportes (estos documentos no son tenidos en cuenta para la evaluación por no encontrarse dentro de los documentos válidos para acreditar experiencia del literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia)</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada no es posible evidenciar los integrantes del consorcio que ejecutó el contrato (CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2010) de conformidad con lo establecido en el inciso i. del literal A del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que señala</p> <p>(...) ii. El valor del contrato se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...) Subrayado fuera del texto</p>			
Requerimientos de subsanación:	<p>1. Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en donde se acredite los integrantes del consorcio que ejecutaron el contrato No. 103-2009 y sus correspondientes porcentajes de participación (CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2010)</p> <p>2. Si con el presente contrato pretende acreditar la condición c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que establece</p> <p>c) Una de las certificaciones de contratos aportados deber incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales .</p> <p>El proponente deberá allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el que se certifique que dentro del alcance del contrato No.103-2009 se realizaron ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.</p>			
Observación general:	<p>El proponente aporta DOS (2) contratos de los cuales el contrato de orden No.2 no es válido para acreditar experiencia por las razones anteriormente expuestas. En cuanto al contrato de orden No.1 con el mismo no se da cumplimiento a lo señalado en el inciso 7 del numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL toda vez que el integrante (OCTAVIO GONZÁLEZ RODRIGUEZ) que aporta el contrato solo tiene una participación dentro de la estructural plural del 30% y los términos de referencia establecen</p> <p>(...) Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) (...). Subrayado fuera del texto</p> <p>Adicionalmente con dicho contrato no se da cumplimiento a lo señalado en el literal c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que establece</p> <p>(...) c) Una de las certificaciones de contratos aportados deber incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales (...)</p> <p>Conforme a lo expuesto el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	11
Proponente:	<u>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ</u>
Representante Legal:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79.230.764	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">2958,55</td> </tr> <tr> <td>PAF-JU25-G14DC-2015</td> <td align="right">2848,02</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">5806,57</td> </tr> </table>	PAF-JU24-G13DC-2015	2958,55	PAF-JU25-G14DC-2015	2848,02	TOTAL	5806,57
PAF-JU24-G13DC-2015	2958,55								
PAF-JU25-G14DC-2015	2848,02								
TOTAL	5806,57								
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">2958,55</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">2958,55</td> </tr> </table>	PAF-JU24-G13DC-2015	2958,55	TOTAL	2958,55	SI		
PAF-JU24-G13DC-2015	2958,55								
TOTAL	2958,55								
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-JU24-G13DC-2015	SI	SI					

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-JU24-G13DC-2015			
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADA EN LOS DEPARTAMENTO DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 13.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/05/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	2958,55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.778.359.605,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	2958,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7396,38	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2958,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU24-G13DC-2015 suscrito con PATRIMON O AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 91-94 Certificación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado actividades ejecutadas (se evidencia la ejecución de estudios y diseños) y área cubierta construida.</p> <p>- Pág. 98-106 Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Pág. 95-97 copia documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
Contrato 2: No	PAF-JU25-G14DC-2015			
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	12/07/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	2848,02
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.252.584.899,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	2848,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7120,05	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2848,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU25-G14DC-2015 suscrito con PATRIMON O AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 108-109 Certificación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado actividades ejecutadas (se evidencia la ejecución de estudios y diseños) y área cubierta construida.</p> <p>- Pág. 113-120 Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Pág. 110-112 copia documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-JCBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	12
Proponente:	DISCEP S A S
Representante Legal:	HÉCTOR GONZÁLEZ GOMEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DISCEP S.A.S	804.000.265 - 1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	186-2019	15231,14	SI
			1374-2010	1621,11	
			1697-2016	10856,50	
			TOTAL	27708,75	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	186-2019	15231,14	SI	
		TOTAL	15231,14		
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	1374-2010	SI	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	186-2019			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	18/11/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	15231,14
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	14.855.489.315,89	b. (0,7 veces el valor del PE)	15231,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		16923,49	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		15231,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DISCEP S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 186-2019 suscrito con MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 197-200 Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado actividades ejecutadas (se evidencia la ejecución de estudios y diseños) y área cubierta construida.</p> <p>- Pág. 201-220 Acta de terminación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contra ista fecha de terminación valor total ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>- Pág. 221-222 copia documento de const tución de la estructura plural que ejecutó el contrato.</p> <p>- Pág. 223-229 copia del contrato suscrito.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditac ón de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 2: No	1374-2010			
Objeto:	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR AGRUPADO PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	2/07/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	1621,11
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	927.961.380,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1621,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1637,48	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1621,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DISCEP S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1374-2010 suscrito con MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 230-232 Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado. Con el presente contrato se acredita Estudios y Diseños</p> <p>- Pág. 233-251 copia del contrato suscrito.</p> <p>- Pág. 252-264 copia documento de const tución de la estructura plural que ejecutó el contrato.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditac ón de la condición a) b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 3: No	1697-2016		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/11/2017	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	10.011.281.627,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13570,63	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		10856,50	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>DISCEP S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1697-2016 suscrito con UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS el proponente aporta lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 265-270 Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado.. - Pág. 271-283 copia documento de const tución de la estructura plural que ejecutó el contrato. - Pág. 284-314 copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditac ón de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	13
Proponente:	CONSORCIO NORORIENTAL
Representante Legal:	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S	846000560-2	30,00%	NO
2	NELSON DARÍO ARTEAGA MELO	79.788.325	50,00%	SI
3	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12.370.591	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	353-2011	2111,36	SI
			509-2011	2838,10	
			247-2018	2408,80	
			TOTAL	7358,27	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	509-2011	2838,10	SI
			TOTAL	2838,10	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	353-2011	SI	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aque las construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	353-2011			
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.947.119.808,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	2111,36
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7677,69	b. (0,7 veces el valor del PE)	2111,36
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2111,36	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	27,50%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NELSON DARÍO ARTEAGA MELO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 353-2011 suscrito con GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 763-766 Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Pág. 767-797 Acta de recibo final del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia la ejecución de estudios y diseños).</p> <p>- Pág. 798-799 Certificado del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado actividades ejecutadas (se evidencia la ejecución de estudios y diseños) y área de cubierta construida.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 2: No	509-2011			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, SEDE UBICADA EN LA CARRERA 9a No. 7-45 DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	7.115.420.691,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	2838,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		10320,36	b. (0,7 veces el valor del PE)	2838,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2838,10	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	27,50%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NELSON DARÍO ARTEAGA MELO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 509-2011 suscrito con GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 802-851 Acta de entrega y recibo de inicio del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia la ejecución de estudios y diseños).</p> <p>- Pág. 852-917 Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia la ejecución de estudios y diseños).</p> <p>- Pág. 918 Certificado del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>- Pág. 780-801 copia documento de constatación de la estructura plural que ejecutó el contrato.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 3: No	247-2018										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO										
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>2408,80</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>2408,80</td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	2408,80	b. (0,7 veces el valor del PE)	2408,80	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	2408,80										
b. (0,7 veces el valor del PE)	2408,80										
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.114.454.604,43									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2408,80									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2408,80									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA NELSON DARIÓ ARTEAGA MELO								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 247-2018 suscrito con MUNICIPIO DE SANTIAGO el proponente aporta lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 939-942 Acta de entrega y recibo final del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado. - Pág. 943-947 Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado. - Pág. 919-938 copia del contrato suscrito. <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	14
Proponente:	CONSORCIO SACÚDETE IP 035-2021
Representante Legal:	JAIRO LÓPEZ ESCOBAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INCEL S.A.	800143498-1	50,00%	SI
2	POLO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	805008359-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	400-GT COC- 0426-2008	4789,42
2102839				3615,94	
4148.010.26.1137 de 2017				0,00	
TOTAL				8405,35	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	400-GT COC- 0426-2008	4789,42	SI
			TOTAL	4789,42	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2102839	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aqué las construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	400-GT COC- 0426-2008			
Objeto:	Construcción de un edificio donde funcionará la Central Telefónica de San Fernando, incluyendo estructura, mampostería, carpintería metálica, enchapes muros y pisos, acabados en general, sistema eléctrico, aire acondicionado, cableado estructurado y demás obras que se requiera. La estructura del edificio deberá cumplir con lo establecido en las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	18/05/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.466.549.289,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	4789,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4789,42	b. (0,7 veces el valor del PE)	4789,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4789,42	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCEL S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 400-GT COC- 0426-2008 suscrito con EMCALI EICE ESP el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 182 Certificación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Pág. 183-1976 Cuadro final ejecutado del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista actividades ejecutadas y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	2102839			
Objeto:	Ajustes, estudios y diseños, y construcción de obras Para infraestructuras escolares en instituciones educativas ubicadas en el municipio de Santiago de Cali, departamento del Valle: GRUPO 1: Ajustes, estudios y diseños, y construcción de obras en las instituciones educativas: Rodrigo Tafur (Sede Alejandro Montaña) – El Diamante (Sede Principal) – Carlos Holmes (Sede principal) – Cristóbal Colon (Sede principal) – Ciudad modelo (Sede principal) – Normal Superior (Sede Salvador Iglesias)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/11/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.873.393.238,70	a. (1,5 veces el valor del PE)	3615,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7231,88	b. (0,7 veces el valor del PE)	3615,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3615,94	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCEL S.A. 25% Y POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2102839 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 198-204 Certificación del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia la ejecución de estudios y diseños).</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 3: No	<u>4148.010.26.1137 de 2017</u>																						
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA SAN MARINO DE LA COMUNA 7 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI																						
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15/12/2017</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		15/12/2017				0,00		0,00		CONSORCIO		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:60%;">Componente que acredita</th> <th style="width:40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Dia/Mes/Año																							
15/12/2017																							
0,00																							
0,00																							
CONSORCIO																							
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																						
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>																						
b. (0,7 veces el valor del PE)																							
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.																							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:20%;"></th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"> <u>INCEL S.A.</u> Y <u>POLO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.</u> </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>INCEL S.A.</u> Y <u>POLO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.</u>															
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																					
100,00%		<u>INCEL S.A.</u> Y <u>POLO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.</u>																					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 4148.010.26.1137 de 2017 suscrito con MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI el proponente aporta lo siguiente</p> <p>- Pág. 205-214 Acta final de contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Pág. 215-235 copia del contrato suscrito</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato NO cumple con experiencia requerida en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES toda vez que la BIBLIOTECA no se encuentra definida dentro del Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL- Norma NSR-10. Para la presente convocatoria se entiende por EDIFICACIONES INSTITUCIONALES lo establecido en NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que señala</p> <p>(...) EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. (...)</p> <p>Se aclara que las Bibliotecas se encuentran clasificado en el subgrupo K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS del título K 2.7. GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN</p> <p>Conforme a lo expuesto el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente..</p>																						
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia con los contratos de orden No.1 y No.2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-JCBFGS-O-035-2021.
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	15
Proponente:	CONSORCIO DOMINIO
Representante Legal:	LUIS RAMON ALDANA ALBA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	900372426-4	20,00%	NO
2	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	900.342.026-3	50,00%	SI
3	RING INGENIERÍA Y DISTRIBUCIONES SAS - SAS	900490810-5	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	259/2019	6853,80	SI
		TOTAL	6853,80		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	259/2019	6853,80	SI	
		TOTAL	6853,80		
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.			NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aqué las construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.904.687.374,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.857.031.061,00	Pesos
		3.144,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.333.281.161,80	Pesos
		1.467,52	SMMLV

Contrato 1: No	<u>259/2019</u>																							
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA FASE I																							
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 90%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">29/11/2020</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 6.016.282.901,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6853,80</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6853,80</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		29/11/2020		\$ 6.016.282.901,00		6853,80		6853,80		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 60%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">6853,80</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">6853,80</td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>NO</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	6853,80	b. (0,7 veces el valor del PE)	6853,80	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NO</u>		
Día/Mes/Año																								
29/11/2020																								
\$ 6.016.282.901,00																								
6853,80																								
6853,80																								
PERSONA JURÍDICA																								
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																							
a. (1,5 veces el valor del PE)	6853,80																							
b. (0,7 veces el valor del PE)	6853,80																							
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NO</u>																							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S																
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																						
100,00%		CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S																						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 259/2019 suscrito con ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA el proponente aporta lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 64-65 Acta de recibo del contrato de obra debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado. - Pág. 66-69 Copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>																							
Requerimientos de subsanación:	<p>Si dentro del alcance del contrato No 259/2019 se realizó la elaboración de Estudios y Diseños se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el que se certifique que dentro del alcance del contrato No 259/2019 se realizaron ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la condición c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que establece</p> <p>c) Una de las certificaciones de contratos aportados deber incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales .</p>																							
Observación general:	<p>El proponente aporta UN (1) contrato para la acreditación de la experiencia; sin embargo, con el mismo no se da cumplimiento a lo señalado en el literal c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) c) Una de las certificaciones de contratos aportados, deber incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales (...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																							